

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 794.071

Nº 25

Correo
Argentino
VIEDMA
(D. F. 21)

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION XXV

Manifestación en Minoría

9 DE MARZO DE 1964

5º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: señor diputado don VALENTIN DE PRADO

Secretarios; señores: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

DIPUTADOS PRESENTES

ABBATE, Oscar Antonio

BASSE, Ismael A.

CHUCAIR, Elías

FUNES, Rodolfo Arturo

GAITAN, Rolando F.

IZCO, Héctor J.

Ausentes sin aviso:

BARATTA, Leopoldo

DE LA ROSA SALINAS, Antonio J.

DIGIUNI, Carlos

DE PRADO, Valentín

DIAZ LOZANO, Celestino S.

FOGHINI, Aldo Gino

GONZALEZ, Franco

IRIBARNE, Oscar Osvaldo

LAPUENTE, Osvaldo

MIGLIANELLI, Rafael

MOLLO, Domingo Oscar

PEREZ, Emilio

ROBLEDO, Angel J.

SA PEREYRA, Eduardo Juan

SICCARDI, Edmundo

VEGA, Matías

1

MANIFESTACION EN MINORIA

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a nueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Una vez más vamos a sesionar sin quórum y, en consecuencia, hacer, como corresponde, manifestación en minoría.

Lamentablemente esta manifestación en minoría tiene una ingrata finalidad, que es la de enjuiciar ahora, en el recinto, como lo hemos hecho públicamente en la calle, la actitud de las autoridades del Cuerpo en la sesión del día sábado.

Se ha cometido una desconsideración para diputados que estaban citados y asistían a una sesión convocada a las 9 horas, ausentándose el señor presidente del recinto; mejor dicho no entrando en él a dar por iniciada o por fracasada la sesión sin asegurarse previamente la presencia de quien, como vicepresidente 1º de la Cámara, estando en Viedma, debería reemplazarlo.

Esta bancada permaneció en el recinto haciendo las gestiones necesarias, las únicas que podía realizar, esperando hasta las 12 y 30 horas que alguna de las autoridades se presentara a cumplir la misión para la cual había citado a la Cámara.

Nosotros estamos evidentemente sesionando o pretendiendo sesionar sin éxito a raíz de cuestiones que están perfectamente claras y que a esta altura de las circunstancias nadie las puede desvirtuar.

Hemos visto fracasar día tras día estas sesiones que tocan temas que la provincia necesita resolver y si así no fuera, incluso toca temas en los cuales los señores diputados hubieran tomado postura conocida, para que cada uno sacara las conclusiones correspondientes.

Pero hay algo más, señor presidente, precisamente en la sesión del día 6, inmediatamente antes de levantar la sesión, presidencia hizo una personal interpretación constitucional del artículo 74 in fine, que nos había llevado el día anterior a ejercitar las medidas de compulsión y aplicación de multas que reiteramos en ese día.

Decía presidencia, según la versión taquigráfica del día 6, que aceptaba las interpretaciones sustentadas por los señores diputados ausentes, que habían hecho llegar una nota que no estaba hecha por todos los ausentes, sino por cuatro, una nota del día 5, o sea leyendó textualmente la versión, "donde establece que tal número en ningún caso podrá ser inferior al determinado en el artículo 72, para autoconvocarse", es decir, la cuarta parte de sus miembros.

Así decía el señor presidente, agregando que la Constitución, no sabemos a suerte de qué ni con qué medios, texto que no está escrito e interpretación que no viene a cuento, porque si algo no dice el artícu-

lo 74 es que haya necesidad de la cuarta parte; para algo es la única oportunidad del artículo 74 que habla de necesidad de un quórum menor de la mitad más uno, habla de un tercio y no de una cuarta parte y eso no tiene nada que ver, incluso con lo que nosotros habíamos aplicado.

Nosotros habíamos aplicado la parte in fine del artículo 74 que permite reunir a un menor número, cualquier número menor, para tomar exclusivamente medidas como las que se tomaron. Lamentablemente nosotros no sabemos con qué deficiente asesoramiento se ha manejado presidencia y ello ha motivado que se cuestionara y se dejara sin efecto, en alguna medida, según surgiría de esa interpretación, las medidas punitivas que habíamos propuesto;

No ya las de compulsión, que no tiene mayor importancia a esta altura de las sesiones porque terminamos mañana, sino la de aplicación de las multas que esta bancada propuso y que corresponde que sean aplicadas.

No pudimos decir en esa sesión lo que decimos ahora, porque inmediatamente de las palabras que debían como interpretando así, a la autoridad de la Cámara, se levantó la sesión. Pero queremos aclarar que las medidas propuestas por esta bancada son constitucionales y deben ser cumplidas por el Cuerpo y por su autoridad, porque así corresponde.

Tuvimos que decir desde la calle, en un reportaje radial, cuyo texto ha de ser difundido en la provincia, para salvar también una anomalía que estamos notando y que es el atraso en la impresión del Diario de Sesiones, para que sepa el pueblo, rápida y realmente, qué es lo que ha pasado aquí con motivo de estas sesiones y en qué forma nosotros hemos asumido la responsabilidad en la forma que lealmente nos corresponde, o creemos que nos corresponde. Creemos que la provincia debe saber qué es lo que ha pasado, por qué y para qué ha pasado esto.

Hemos dicho al empezar, señor presidente, que hemos visto cómo, por primera vez, se abandona el recinto y las autoridades de la Cámara no se avienen a presidir una sesión que han convocado. Eso se debe, como aparentemente lo es, a que las autoridades están jugando al problema político de bloques, que ha trído como consecuencia la obstrucción del quórum deliberada y reiteradamente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — ¿Me permite, señor diputado Izco?

Usted dijo las autoridades.

SR. IZCO. — Las autoridades de la Cámara; me referí al presidente y vice.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Quisiera saber con certeza si se refiere a la autoridad o las autoridades.

SR. IZCO. — A las autoridades.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Voy a hacer leer, señores diputados, la resolución que como vicepresidente 1º, al asumir la presidencia, he tomado el día 7 del corriente mes. Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Visto: El expreso pedido del Titular del Cuerpo, Diputado Valen-

tin de Prado quien se encuentra representando al Cuerpo en los festejos de la vecina localidad de Carmen de Patagones, siendo las once (11) horas, momento en que recibí la correspondiente comunicación me hago cargo de la Presidencia del Cuerpo. Considerando: Que habiendo vencido el plazo establecido por el Reglamento interno para sesionar; Que encontrándose en la casa cuatro (4) señor Diputados y entendiéndose que debe posibilitarse la presencia de la totalidad de los integrantes de este Cuerpo, mediante la citación correspondiente. Resuelvo: Artículo 1º. Citar por escrito a los Diputados integrantes de este Cuerpo para el día nueve (9) del corriente mes a las nueve (9) horas para realizar la sesión prevista en la convocatoria. Artículo 2º. Comuníquese y cumplido archívese. Viedma, 7 de marzo de 1964. Rodolfo Arturo Funes. Presidente a cargo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Bien, señores diputados: Como se ha podido observar, la actual presidencia fue asumida a una hora que no era la conveniente a los fines de la sesión de referencia.

En consecuencia, presidencia solicita al señor diputado Izco —de acuerdo con lo que establece el Reglamento que así lo determina— vuelva nuevamente a hacer su apreciación en debida forma, con respecto a las autoridades o la autoridad, sin extralimitarse a hacer consideraciones relacionadas a la actual presidencia, dado que en este caso tanto podría tener razón el señor diputado como tenerla quien en este momento ejerce la presidencia.

SR. IZCO. — Perfectamente, señor presidente.

De la resolución que se acaba de dar lectura por secretaria, surge el hecho cierto de que el vicepresidente se hizo cargo ante la ausencia del presidente. Eso es innegable. Vale decir, que el presidente se habría ausentado antes de delegar el mando, antes de poner en posesión de la presidencia al vicepresidente. Lo da como ausente sin estar el vicepresidente.

Por otra parte, el señor presidente no ignoraba que los señores diputados que están en este momento en el recinto, esperaban la iniciación de la sesión. Y tampoco podía ignorar otra cosa que era elemental: que podía presentarse al estrado presidencial y anunciar su necesidad de viajar a Patagones a cumplir con esa función protocolar y solicitar, lo que se le hubiera concedido, que se diera por fracasada la sesión sin hablar una sola palabra, para que también nosotros pudiéramos trasladarnos a Patagones llevando la representación de la Cámara en los festejos del 7 de marzo.

De todas formas, señor presidente, daba muy poco seguir hablando en este recinto o dejar de hacerlo, ante el hecho cierto de que nadie viene, a pesar de las citaciones. Pero quiero agregar algo más: que cuando el señor vicepresidente se hizo cargo de la presidencia a las 11 horas, sabía que en el recinto se hallaban presentes cinco señores diputados.

SR. ABBATE. — Cuatro diputados.

SR. IZCO. — Perdón. El señor diputado Abbate vino con posterioridad, dado que había anunciado que si llegaba el señor vicepresidente se le comunicara a su

casa en donde se hallaba momentáneamente. Volvió cuando así se le anunció.

Entendemos que pudo haber venido al recinto y haber dado, incluso, por fracasada la sesión, ya que le constaba que había diputados en el recinto. Eso no es enjuiciar al vicepresidente, sino que es una apreciación nuestra de la actitud que en ese momento —reitero— entendemos que pudo asumir; pero lo interpretó de otra manera, fundamentó el motivo y a su vez la asumió.

Como consecuencia de todo esto, vuelvo a repetir, para que quede como antecedente válido en esta Cámara, que las medidas compulsivas que se adoptaron de acuerdo con la última parte del artículo 74 de la Constitución, son perfectamente válidas. Y no nos vamos a gastar aquí haciendo un debate ante nadie prácticamente, —con el perdón de los señores diputados que nos acompañan, cuando realmente todos deberían estar presentes— porque cuando llegue el momento vamos a hablar con estos tratadistas, pero con tratados en la mano; no con interpretaciones que se hagan en casa o con interpretaciones que se hagan en la calle, sino leyendo los libros que, en alguna medida, son los que deben fijar posiciones, con sano criterio, aunque lamentablemente no les alcanza para que así lo hagan.

Las medidas pedidas el día 5 y reiteradas el día 6, tienen plena vigencia y deben ser aplicadas en su integridad, no sólo a los cuatro firmantes de la nota que comento, sino a la totalidad de los diputados ausentes que se están negando, algunos desde el primer día incluso, a sesionar o a hacer quórum.

Cuando me interrumpió el señor presidente, yo decía que podemos admitir que el mero rompimiento del quórum por las causales, que incluso el señor presidente o el señor vicepresidente hubieran tenido el sábado, es ilegal, pero es admitido como lógico en las batallas parlamentarias, pero que es lamentable cuando es sistemático, porque es ruinoso para los intereses de la provincia, porque nosotros estamos pretendiendo tratar temas que hacen al interés de la provincia y no puede ignorarse que la Legislatura es parte del poder que gobierna en la provincia.

No valdría la pena, señor presidente, seguir incurriendo en este tema. El pueblo ya se formará idea de cuál ha sido la actitud de uno y la actitud de otro. Ya he dicho por ahí que no faltará oportunidad de que nos encontremos aquí. Vendremos a tratar un tema que el oficialismo y algunos otros señores diputados tienen interés en tratar y que es el presupuesto; será difícil que ese día no se incursione, aunque nos declaren fuera de la cuestión, en estos temas que no se han podido tratar desde el día 3. Aquí tendrán que dar su opinión, aunque nos quiten la palabra, sobre el problema de la coparticipación municipal que se votó unánimemente; aquí nos tendrán que declarar fuera de la cuestión o echarnos, pero tendrán que decirnos qué opinan de las cesantías en masa.

Esa actitud la van a tener que tomar o nos tendrán que quitar el uso de la palabra, porque venga o no a cuento, la Cámara va a tener que decir o por lo menos va a tener que ser enjuiciada por todos sus miembros, para que expongan aquí, sin escaparse por la tangente, y decir qué opinan de eso, qué opinan de

las cesantías de los médicos por la aplicación, que yo me atrevo a decir que es caprichosa, de la ley del personal provincial.

Todas estas cosas, vengan o no a cuento, se van a tratar aquí, señor presidente, y ya veremos entonces si se puede o no justificar con dialéctica el hecho material de haber hecho fracasar reuniones que tenían como motivo temas que interesaban a todos como legisladores y en alguna medida interesaban porque habían sido votantes y panegirista de una ley que facilitaba el desenvolvimiento de las comunas, a cuyo efecto no faltan en presidencia telegramas de comunas pidiendo precisamente la sanción de esa ley, insistiendo con los dos tercios. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: A mi juicio, una muy deficiente conducción del no tratamiento de algún asunto en esta Legislatura, en este período de extraordinarias para el que estábamos convocados, nos ha llevado a este callejón sin salida donde nos encontramos, en que con toda seguridad afirmo, hay asuntos que una mayoría de legisladores del Cuerpo consideran necesario tratar, porque repito como ya lo dije, la importancia de esos asuntos se agiganta a medida que transcurren los días en vez de disminuir en importancia. Caso fundamental es el de la coparticipación municipal, ley sancionada por unanimidad en este Cuerpo, vetada por el Ejecutivo, y el Presupuesto General de Gastos de la provincia que se ha confeccionado en base a una coparticipación del 55 por ciento para el estado provincial y del 45 por ciento para los municipios.

Entiendo, señor presidente, que ese asunto debe ser tratado con anterioridad a la sanción del presupuesto, aparte de los otros problemas, repito el término, que no son nada baladíes, como la situación de los empleados públicos y autorización para desempeñarse en doble cargo a médicos de la provincia, en ciertas circunstancias —modificación de la ley 45—, autorización necesaria, señor presidente, para que no ocurran trastornos en la asistencia médica que los mismos prestan a la población. Pasemos por alto el problema del agua a San Antonio, que también es un asunto importante.

Hay otra cuestión, señor presidente, y me voy a referir a ella, porque es necesario que diga qué interpreta la Democracia Cristiana, en relación a la comunicación del presidente titular de la Cámara, delegando sus funciones en el señor vicepresidente 1º, para asistir en representación del Poder Legislativo a los actos conmemorativos de las efemérides del 7 de marzo de 1827, en Carmen de Patagones.

Entiendo que la comunicación se hizo entre las 9 y 9 y 30, sin poder precisar exactamente la hora. Justifico que la vicepresidencia se haya hecho cargo recién a las 11 de la mañana, porque entiendo que esa

comunicación debiera haberse hecho, por lo menos, el día 6. Esperamos, en mi caso, hasta las 10 y 45, en que me retiré del recinto pidiéndole, amigablemente, a algún señor diputado y al personal de la Cámara, que en caso de que se pudiera sesionar en minoría, me avisaran por teléfono —como lo hicieron—, pero llegué después de las 11 de la mañana, sin ninguna posibilidad.

También quiero recalcar y es para que no se repita, que la presidencia tiene todos los derechos que le acuerda el Reglamento, pero cuando ha otorgado el uso de la palabra sin limitación a un señor diputado adquiere automáticamente la obligación de seguir acordando el uso de la palabra a los señores diputados que no han hecho uso de la misma y no levantar la sesión con la brusquedad con que se baja la persiana de una casa de comercio, no cuando la baja el patrón, sino cuando la baja el empleado que está apurado por irse. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para ratificar las palabras del señor diputado Abbate.

Efectivamente, antes de las 9 y 30 horas, el señor presidente se ausentó y me manifestó en la calle que iba a avisar al doctor Funes para que viniera al recinto, para él irse a Patagones. Evidentemente, no consiguió su propósito. Al no lograr su cometido por no encontrarlo donde lo buscara, debió venir aquí a ejercer la presidencia.

Ya dije que nosotros en ese caso hubiéramos encontrado un método muy fácil: dar por fracasada la sesión e irnos todos a Patagones, porque de todas formas no íbamos a ser más papistas que el Papa, ni íbamos a quitar ni poner reyes porque habláramos más o menos entre cuatro o cinco, como lo venimos haciendo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, presidencia entiende que debiera levantarse esta reunión.

Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Simplemente, señor presidente para solicitarle se fije hora para la sesión del día de mañana, último día de esta autoconvocatoria.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Perfectamente, señor diputado.

Presidencia cita a sesión para mañana a las 9 horas.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se da por fracasada la sesión.

— Eran las 10 horas.

Diógenes M. Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos